

FOMENTO DEL APRENDIZAJE BILINGÜE DE DERECHO DEL
EMPLEO EN ESPAÑOL E INGLÉS

*M^a Cristina Aguilar González**
*M^a Carmen Lario de Oñate***

RESUMEN:

El incremento de la movilidad internacional actual, como consecuencia de la globalización y de la falta de empleo en nuestro país, hace necesario un buen conocimiento de, al menos, una segunda lengua. La lengua inglesa es la lengua extranjera que muchos de los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos cursan en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz.

Este trabajo es el resultado de un Proyecto de Innovación Docente llevado a cabo en las dos asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, “Derecho del Empleo” e “Inglés para las Relaciones Laborales”, cuyo objetivo principal es, siguiendo la metodología relacionada con el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE) o Content and Language Integrated Learning (CLIL), conseguir que el alumnado conozca parte de la terminología de Derecho del Empleo en inglés, logrando así que sean capaces de comprender textos sobre la materia en dicha lengua. Otros objetivos que se persiguen con este proyecto son: lograr la coordinación y colaboración interdisciplinar entre dos materias distintas; y hacer partícipe al alumnado de la com-

* Profesora Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de Cádiz • cristina.aguilar@uca.es

** Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de Cádiz • carmen.lario@uca.es

plementariedad de ambas asignaturas. Esta propuesta fomenta la reflexión y adaptación sobre los conocimientos a impartir en clase por el profesorado implicado, de tal manera que podamos ensamblar los contenidos y las fuentes de estudio de los mismos, con el manejo de la lengua inglesa para conseguir la mejora, tanto en las destrezas que se requieren en el uso de una lengua extranjera, como en las competencias que se pretenden alcanzar en el estudio de la asignatura de "Derecho del Empleo".

PALABRAS CLAVE:

Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE); glosario inglés-español; Organización Internacional del Trabajo; Derecho Comunitario del Empleo; mercado de trabajo.

ABSTRACT:

The current increase of international mobility, due to globalization and the lack of employment in Spain, makes a good command of, at least, a second language necessary. English language has been the lingua franca since decades ago allowing us to move internationally and, besides, it is the foreign language that many students studying the degree of Bachelor in Industrial Relations and Human Resources take.

The subjects of "Employment Law" and "English for Industrial Relations" share some topics which can be approached with a Content and Language Integrated Learning (CLIL) methodology o Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE). The term CLIL refers, therefore, to teaching-learning not only contents but also the foreign language, as the language is used across subject teaching. This type of teaching requires relation between the subjects and favours team teaching among lecturers.

This paper presents the results of an innovation project carried out in the two subjects mentioned previously with the main aim of students learning part of the English terminology of Employment Law, allowing them to understand texts dealing with it. Other objectives are to manage a cross-functional coordination and collaboration between two different subjects and make the students aware of the close relation between both. This project encourages reflection and adaptation of knowledges to be taught.

In order to achieve the aims presented, several activities to be done by students, who participate in the project voluntarily, were prepared. Firstly, they completed a questionnaire about their profile, knowledge of English and the reason for their interest in improving their knowledge of the language. Among the programmed activities, reading, understanding and discussion of specialised texts of Employment texts and European and international regulations ("Employment, Free movement of workers,

from the Treaty on the Functioning of the European Union and from the data base ILO) can be highlighted. Other activities were the preparation of a glossary Spanish-English with the most frequent terms in the contents of the subject and the presentation of some aspects dealing with job search in English.

Once finished the teaching-learning process and assessed the activities in both subjects, the improvement of the level of applied English to the labour market will emerge.

KEYWORDS:

Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE); glossary Spanish-English; International Labour Organization (ILO); European Union Employment Law; labour market.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La creciente globalización en las últimas décadas ha producido una importante demanda de profesionales, de todos los campos, con sólidos conocimientos de idiomas y, fundamentalmente, de inglés. La lengua inglesa es la *lingua franca* por excelencia, con la que se comunica gran parte del globo, y la que nos permite relacionarnos con personas de muy distintas nacionalidades.

Desde hace ya varias décadas la Unión Europea ha fomentado el plurilingüismo incidiendo en la importancia de aumentar la conciencia sobre la riqueza de la diversidad lingüística en Europa. Las lenguas son un beneficio para el individuo, y suponen asimismo un paso más para la cohesión social y el crecimiento económico. Entre las diversas acciones y métodos a desarrollar con este fin, se encuentra la oferta educativa de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE o *Content and Language Integrated Learning* (CLIL)). Este tipo de enseñanza hace referencia al uso de las lenguas extranjeras como medio de aprendizaje de contenidos no lingüísticos. Es, por tanto, una manera de aprender tanto contenidos, como una lengua extranjera utilizándola como vehículo de enseñanza-aprendizaje de contenidos curriculares y, de este modo, desarrollar a su vez la competencia lingüística en la lengua extranjera. En definitiva, AICLE hace referencia a las situaciones en las que las materias, o parte de su contenido, se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble: el aprendizaje del contenido de la materia de la que se trate, y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera (Marsh, 1994). Este tipo de enseñanza exige la relación entre distintas materias curriculares, y a su vez, de este modo, favorece el trabajo en equipo entre el profesorado.

Según la Comisión Europea de Multilingüismo, los beneficios del AICLE son los siguientes¹:

1. http://ec.europa.eu/education/languages/language-teaching/doc236_es.htm

- contribuye a construir conocimiento y comprensión interculturales
- desarrolla las habilidades de comunicación intercultural
- incrementa la competencia lingüística, en particular la comunicación oral
- despierta el interés y ciertas actitudes positivas con respecto del multilingüismo
- propicia la diversidad de perspectivas a la hora de tratar un determinado contenido
- permite a los estudiantes disfrutar de un mayor contacto con la lengua meta
- no requiere horas extra de clase
- complementa otras disciplinas en lugar de rivalizar con ellas
- diversifica los métodos de enseñanza y las prácticas pedagógicas en clase
- aumenta la motivación y la confianza del alumno tanto respecto de la asignatura como de la lengua en cuestión.

Como señala Cummins (1979), con el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras se plantea la interdependencia de la lengua materna y la L2, desarrollando las destrezas de comunicación interpersonal básicas (BICS, del inglés *basic interpersonal communication skills*) y la competencia lingüística a nivel cognitivo y académico (CALP, del inglés *cognitive academic language proficiency*). La clase bilingüe de una materia específica, está relacionada desde el comienzo con la formación de esta capacidad académica de interacción.

Los contenidos que se imparten en la asignatura de “Derecho del Empleo” y la de “Inglés para las Relaciones Laborales” comparten ciertos aspectos relativos al mundo laboral, en cuestiones relacionadas fundamentalmente con el sistema normativo comunitario e internacional y en tipos de políticas de empleo como, por ejemplo, la necesaria intermediación laboral en las situaciones de búsqueda de empleo. Por ello se plantearon los siguientes objetivos a conseguir:

- Una coordinación y colaboración interdisciplinar entre dos materias distintas.
- Hacer partícipe al alumnado de la complementariedad de ambas asignaturas.
- Ofrecer conocimientos de Derecho del Empleo en español e inglés.
- Dotar de fluidez al alumnado tanto en la lectura, como en la exposición oral, de contenidos de Derecho del Empleo en inglés.

2. EL CONTEXTO

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se imparte en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz, cuenta entre sus asigna-

turas con la de “Derecho del Empleo”, obligatoria, de seis créditos, perteneciente al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; y la de “Inglés para las Relaciones Laborales”, optativa, de seis créditos, perteneciente al Departamento de Filología Francesa e Inglesa. La base del Proyecto de Innovación Docente que a través de este trabajo presentamos es la de poner en común ciertos aspectos de ambas asignaturas, movidas las profesoras que lo ejecutamos por la inquietud en hacer ver la necesidad y, de este modo, fomentar el estudio del inglés de una forma práctica.

El alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos estudia en profundidad el sistema de relaciones laborales enfocado desde las distintas materias que se incardinan en el área de Derecho del Trabajo, en su teoría y aplicación dentro del territorio nacional, pero desde la asunción asimismo de normas comunitarias y de la Organización Internacional del Trabajo. Se trata, por tanto, de que conozcan parte de la terminología de “Derecho del Empleo”, rama autónoma del ordenamiento jurídico-laboral, en inglés, y de que sean capaces de leer y entender textos sobre la materia en dicha lengua; en especial, todo lo procedente del Derecho Comunitario, puesto que, a modo de ejemplos, son las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, que emanan del Consejo de la Unión Europea, las que coordinan las políticas de empleo de los 28 Estados miembros y de los 3 países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein); los ciudadanos europeos disfrutamos de la libre circulación de trabajadores comunitarios, la libre prestación de servicios y el derecho de establecimiento en el mercado de trabajo europeo; y nuestro alumnado tiene que conocer la normativa, programas de trabajo e informes que emanan de la Organización Internacional del Trabajo de la que España es miembro.

La asignatura “Inglés para las Relaciones Laborales” se plantea como una asignatura de Lengua para Fines Específicos (LFE), es decir, enseñar lengua inglesa aplicada a un campo de especialidad, las relaciones laborales en este caso. Cabré (1993) considera que las lenguas de especialidad se caracterizan por tener unas peculiaridades tales como la temática, el tipo de interlocutores, la situación comunicativa, la intención del hablante, el medio en el que se produce un intercambio comunicativo, etc. La idea del Inglés para Fines Específicos (IFE or *English for Specific Purposes*, ESP) como medio de aprendizaje, y no como un fin en sí, la exponen Mackay y Mountford (1978) al mencionar que la mayoría de los programas de IFE se refieren a la enseñanza-aprendizaje de inglés a estudiantes cuya prioridad radica en diversas ramas de la ciencia como: comercio, tecnología, administración, derecho, medicina, etc.

En cuanto a los objetivos de un programa Inglés con Fines Específicos, Widdowson (1984:5) considera que “los posibles usos prácticos que se le darán al idioma en el logro de objetivos ocupacionales y académicos vienen a estar relacionados con el concepto de entrenamiento”. Dicho entrenamiento incluye la lectura rápida para extraer información general e información específica, deducción de significados, reconocer la

función del texto y el tópicos de la lectura; tras codificar información de cuadros, tablas y diagramas; extracción de la idea principal y secundaria para resumir el texto.

3. LA LECTURA

La lectura es una destreza imprescindible para una correcta adquisición de la lengua. En el caso de la lengua extranjera, el proceso de comprensión lectora se convierte en una herramienta esencial para la adquisición de la lengua meta (L2) aunque en un principio, en niveles básicos, se puede desarrollar sin un conocimiento exhaustivo de dicha lengua, como explica Fernández (1995: 15):

Leer en la lengua que se aprende no es tan difícil; no es necesario dominar todo el vocabulario, tampoco hace falta saber mucha gramática y, además, tiene la ventaja de que se puede volver atrás siempre que se necesite, o saltarse unas cuantas líneas o páginas, si la información requerida ya se ha captado. No es necesaria una competencia lingüística desarrollada, pero sí una competencia discursiva para leer, una competencia lectora.

Para los estudiantes de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, como para muchos otros, es una destreza de gran importancia tanto para moverse a nivel internacional, como para leer normativa y artículos de carácter internacional. Con el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera se trata, como se mencionó anteriormente, de fomentar una capacidad de interacción académica en el sentido del concepto CALP de Cummins (*cognitive academic language proficiency*).

Pero la adquisición de la comprensión lectora para el alumno de inglés específico no es una tarea fácil, como indica Durán (2001: 76)

Cuando un alumno de Inglés Técnico se enfrenta con un texto real, en inglés, generalmente lo encuentra difícil, y, con frecuencia, se siente impotente para descifrarlo en una primera instancia. Si no está adiestrado en las estrategias lectoras que parten del sentido general del texto y de su significado global, saltarán a su vista multitud de palabras y expresiones desconocidas para él, y podrá caer en la tentación de recurrir inmediatamente al diccionario para ir las buscando de una en una.

Para desarrollar la destreza de la lectura se llevan a cabo las siguientes estrategias para una mejor comprensión lectora:

- Detectar las palabras fundamentales para la comprensión del texto y las accesorias, y encontrar el significado de las primeras
- Deducir significados por el contexto
- Encontrar sinónimos
- Traducir términos clave

- Aclarar siglas o expresiones clave
- Identificar la oración que contiene la idea principal de cada párrafo
- Subrayar las oraciones principales
- Hacer un resumen

El diccionario se considera una herramienta imprescindible para la comprensión de textos técnicos, pero como todas las herramientas, para ser un valor preciado, debe utilizarse correcta y eficazmente (Yorkey, 1982). Con este fin se les dan pautas para un correcto uso del diccionario tanto monolingüe como bilingüe.

4. EL PROYECTO

Al inicio del curso se les explicó a los alumnos matriculados en ambas asignaturas que tenían la posibilidad de participar en un Proyecto de Innovación Docente, por el que serían compensados en la nota final si realizaban las actividades que se les proponían. Esto es, la participación en el proyecto era voluntaria e incentivada con su repercusión en la calificación de la asignatura, constituyendo actividades evaluables en el sistema de evaluación continua.

Para ello los alumnos de “Derecho del Empleo” debían formar grupos de dos miembros, elegidos libremente, y comprometerse a cumplimentar las tareas que desde el inicio se expusieron, centradas en temas concretos del programa de la asignatura que, por su dimensión internacional o de ámbito comunitario, implicasen el manejo del inglés.

De los matriculados en la asignatura Derecho del Empleo, se inscribieron en el Proyecto 71 alumnos de los 191 matriculados en la asignatura, siendo 53 en el grupo de mañana (del total de 145 matriculados) y 18 del grupo de tarde (de 46), un número que consideramos relevante, dado el bajo nivel de estudios en lengua extranjera, y tratándose de un centro en el que nuestros alumnos aprueban todas las asignaturas, incluido el Trabajo Fin de Grado, pero no llegan a obtener su Título precisamente por no poder aportar la acreditación del nivel B1 en lengua extranjera que, según la Memoria para la solicitud de verificación del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Cádiz, no ha de ser en inglés, sino en cualquier lengua de la Unión Europea (publicada en el BOE de 24 de junio de 2013).

Con el fin de conseguir los objetivos expuestos con anterioridad, se programaron una serie de actividades a desarrollar por el alumnado que voluntariamente participa en el proyecto. Entre las mismas, destacan la lectura y comprensión de textos especializados en Derecho del Empleo, así como de normativa europea e internacional sobre la materia (Título de “Empleo” y de “Libre circulación de personas” del Tratado para Funcionamiento de la Unión Europea”, europa.eu, y de la base de datos

OIT en su *web* www.ilo.org); la confección de glosarios inglés-español de los términos más frecuentes en ciertos temas preseleccionados del programa de la asignatura “Derecho del Empleo” en atención a su dimensión internacional (OIT) – comunitaria (Derecho Comunitario del Empleo). Esto es, las actividades se concentraron en los temas 1 (“Conceptos y sujetos que intervienen en el mercado de trabajo”), 2 (“El marco internacional y comunitario para la regulación del mercado de trabajo”) y 5 (“El trabajo de los extranjeros en España: comunitarios y extracomunitarios”) del programa de la asignatura de “Derecho del Empleo”, tanto por ser los que ofrecían una perspectiva muy apropiada para la práctica de la lengua inglesa, como para no saturar al alumnado que decidía participar en nuestro proyecto de actividades que se suman a las ya propias de la evaluación continua en la asignatura, y terminando a una altura del cuatrimestre que fuera no muy cercana del final de las exposiciones del contenido de un programa de 9 temas.

De los 36 grupos (de 2 miembros) que se formaron, participaron en las 4 actividades programadas una media de 34 grupos.

Se les pasó a los participantes en el proyecto un cuestionario en materia de Derecho del Empleo, estando ya avanzado el desarrollo del contenido del programa hasta el punto de haber concluido las actividades previstas en el proyecto. Su cumplimentación responde al objetivo de comprobar la utilidad que le atribuyen los alumnos, y las posibles mejoras a introducir en el mismo en ediciones posteriores. Fue respondido por 40 estudiantes, alumnos de la asignatura “Derecho del Empleo” esto es, por menos alumnos de los que han participado en el proyecto; ello se debe a la fecha en que se encontraba el curso académico, mayo, mes en que la asistencia a clase desciende de forma considerable, razón por la que se optó por realizarlo a través del curso abierto en el campus virtual de la UCA; sin embargo, a su vez la no presencialidad se traduce en el no seguimiento del curso a través de este medio, ya que al no atender a las referencias al curso virtual en clase, no suelen entrar en la plataforma.

Del total de estudiantes-participantes, el 77.5 % (31) son mujeres mientras que el 22.5 % (9) son hombres. El 80 % de los estudiantes accedieron a la Universidad después de hacer Bachillerato; el 15 % accedió a través de Formación Profesional; ningún/a a través del acceso para mayores de 25 años, y el restante 5 % a través de otras vías. En cuanto al número de años que han estudiado inglés, han indicado que entre 5 y 18 años.

Hasta aquí las preguntas que eran comunes a las del cuestionario pasado en la asignatura de Inglés porque nos resultaba interesante conocer asimismo el punto de partida en este grupo; a continuación, se introducen las cuestiones especializadas en la asignatura de contenido sustantivo. En relación a qué instrumentos jurídicos pueden manejar en inglés señalaron: 17 lectura de normativa, 11 lectura

de doctrina, 11 audición de entrevistas, 22 visualización de películas relacionadas con el mercado de trabajo, y 7 no se ven capaces de realizar ninguna de estas actividades.

A la pregunta de si hubieran buscado información especializada en inglés aunque no hubiesen participado en el proyecto, 12 estudiantes respondieron que sí que habrían buscado información en inglés.

Por otro lado, las páginas más consultadas han sido www.google.es, y las indicadas por la profesora en la explicación de los temas implicados en el proyecto: www.europa.eu, y www.ilo.org. Con ello comprobamos la falta de autonomía e interés en investigar sobre la existencia de otras fuentes.

Con respecto a la pregunta de cuál de las cuatro habilidades (expresión/compreensión oral y expresión/compreensión escrita) les resulta más difícil en el estudio de Derecho del Empleo en inglés, 14 consideran que las escritas, 6 la expresión y 8 la comprensión, mientras que el resto eligió las orales; concretamente 19 escogieron la comprensión oral y 18 la expresión oral. De nuevo observamos la dificultad añadida que la comunicación oral presenta para nuestro alumnado.

A la pregunta de qué otras actividades te habrían resultado interesantes, se ha contestado en el sentido de mejorar la expresión oral, mediante la interacción en inglés en clase, comentar de forma oral algún documento, actividades de comprensión oral, exposición de casos prácticos, asistir a alguna conferencia en inglés, desarrollar más contenido en inglés en clase, exposiciones en inglés en grupo, visualización de alguna película en inglés en clase relacionada con la materia objeto de estudio; también lecturas en inglés, viajar al extranjero, intercambios europeo con otras Universidades o actividades con otras Universidades europeas.

Otras lenguas extranjeras que suscitan interés profesional a los estudiantes, en atención a los estudios que están realizando son: 17 francés, 16 alemán, 16 italiano, 1 portugués (es nativa), y 2 ninguna otra diferente al inglés.

Sobre la importancia que le dan al vocabulario y expresiones propias de Derecho del Empleo aprendidas con respecto a su futuro laboral, el 85 % lo considera muy importante, mientras que el otro 15 % solo importante. Con lo que vemos reconocen y valoran la necesidad de saber inglés técnico-jurídico para su futura incorporación al mercado de trabajo.

Con respecto al grado de dificultad que han encontrado en la comprensión de contenidos o adquisición de competencias: 1 (2.5%) no ha encontrado ninguna dificultad, 8 (20%) poca, 25 (62.5%) una dificultad media y para 6 (15%) ha sido bastante difícil.

Todos los comentarios realizados por los alumnos han sido positivos, alentando a continuar con el proyecto. Nos ha sido grato leer un comentario en el

sentido de propuesta de implantación en todas las asignaturas del Grado, de modo opcional para los alumnos.

Como otras sugerencias, que nos resultan muy interesantes porque ponen de manifiesto el entusiasmo en la realización del proyecto, se han propuesto: Petición de un mayor plazo para realizar las actividades, ya que al ser en inglés son más complicadas; han requerido más claridad a la hora de solicitar las actividades a realizar los alumnos, puesto que ha existido algún tipo de confusión en más de una ocasión (personalmente diría que en relación a lo expuesto en clase y el enunciado que figura en la tarea descrita en el campus virtual); que se hagan exposiciones sobre las actividades realizadas a fin de mejorar la expresión oral y aprender a manejar el inglés de manera más formal; se pide la proyección de alguna película o video en versión original, relacionado con la materia; la realización de prácticas en las que se traten situaciones que, relacionadas con esta asignatura podrían encontrar en el desempeño de una profesión para la que habilitan los estudios de este Grado; si el número de prácticas fuera menor, se podría profundizar más en el inglés, pero hay exceso de prácticas “y se acaban haciendo sin prestar tanta atención como se debería”; se consideran actividades secundarias al tener tanta carga de prácticas de las actividades primarias.

Destacaríamos un comentario:

“Aunque pienso que el Inglés es la lengua más extendida y por tanto la que está a la orden del día, no me parece del todo bien, que se nos “obligue” en muchas de nuestras asignaturas de la carrera a estudiar el inglés, cuando realmente lo que se nos obliga de verdad es tener un B1 en un idioma de la Unión Europea, por tanto pienso que no se deberían realizar solo actividades en inglés cuando se quiera potenciar el idioma, sino que se nos debería dar la opción de elegir el idioma que cada uno tenga pensamiento estudiar.”

Ello anima a la presentación de otros Proyectos de Innovación Docente de la misma índole, si bien en italiano o francés, como lenguas extranjeras en las que profesores del centro podrían ofertarlos.

Por su parte, en la asignatura de “Inglés para las Relaciones Laborales”, con el objetivo de conocer en mayor medida al alumnado, se diseñó un cuestionario (anexo 2) para los alumnos matriculados en la asignatura de Inglés para las Relaciones Laborales que, de un lado, nos ofreciera su perfil y, de otro, nos permitiera recabar datos acerca de su percepción sobre su conocimiento de la L2.

Respondieron al cuestionario un total de 45 alumnos, el total de los matriculados en la mencionada asignatura. El 71.11% de los encuestados eran mujeres, frente al 28.88% de hombres.

El 86.67% de los alumnos habían accedido a sus estudios universitarios tras finalizar bachillerato; el 11.11% procedían de un módulo profesional; el 2.22% ingresaron en la universidad mediante el acceso para mayores de 25 años y nadie a través de otros

medios. En cuanto al número de años que llevaban estudiando inglés, la mayoría de los alumnos cifraron el tiempo de estudio de la lengua inglesa entre 3 y 17 años.

Con respecto al nivel de los alumnos, únicamente un alumno consideraba tener un nivel avanzado, 8 se consideraban como usuarios intermedios, con nivel intermedio-bajo 24, y los 12 restantes afirmaban tener un nivel bajo de inglés. Asimismo, se les preguntó por el uso que habían hecho de la lengua inglesa en los últimos tres años: el 48.88% afirmaba no haber practicado el idioma, mientras el 51.11% restante sí lo hizo, 18 asistiendo a clases particulares o en academias de preparación para el B1, 1 por haber estado en el extranjero o tener amigos extranjeros, 10 viendo series y películas, 14 escuchando música en versión original, 7 hablándolo, 6 por Internet, 3 leyendo libros, 1 en la Escuela de Idiomas, 1 viajando y 1 practica con antiguos compañeros de academia.

Ante la pregunta cuál de las cuatro destrezas (expresión/compreensión oral y expresión/compreensión escrita) les resulta más complicada, 8 de ellos consideraron las destrezas escritas, mientras el resto del alumnado se decantó por las destrezas orales; concretamente 29 de ellos optaron por la comprensión oral y 25 por la expresión oral. Este dato no es sorprendente, pues uno de los mayores problemas del alumnado es la falta de práctica de las destrezas orales.

El interés por mejorar la expresión oral se evidencia en las respuestas a la pregunta n° 15: “¿En este curso, en qué área te gustaría hacer más énfasis?”. La mayor parte de los alumnos eligieron las destrezas orales (el 60% de los alumnos eligieron tanto la comprensión oral como la expresión oral), Este hecho muestra que los alumnos son conscientes de su falta de dominio de las destrezas orales y de la necesidad de mejorarlas con el fin de avanzar de nivel de inglés.

En cuanto a la pregunta la pregunta n° 10 “¿Has salido al extranjero?”, 11 sí han salido para practicar el idioma, es decir, el 24.44% del total de alumnos.

A continuación se plantearon una serie de preguntas sobre la importancia que otorgan los alumnos al inglés: El 100% de los alumnos querían mejorar su nivel, el 60% consideraba que lo necesitaba para trabajar en el extranjero, el 37.77% que le sería útil para leer artículos, libros o revistas relacionadas con su trabajo, y el 82.22% para relacionarse con otras culturas. En cuanto al vocabulario específico de su entorno profesional futuro, el 68.88% lo consideraba muy importante, frente al 31.11% restante que lo catalogó como importante.

De todo lo anterior se deduce que, en líneas generales, el cuestionario muestra la importancia que los alumnos otorgan al aprendizaje de la lengua inglesa y su necesidad de mejorar especialmente las destrezas orales, que se configuran como las más complicadas de adquirir. Todo ello además se evidencia en algunos de los comentarios incluidos en el cuestionario en el apartado donde podían hacer un comentario o sugerencia, ya que en tres ocasiones los alumnos planteaban la posibilidad de tener una asignatura de inglés en cada curso del Grado.

En cuanto a las actividades programadas, los estudiantes matriculados en “Inglés para las Relaciones Laborales” tenían la posibilidad de preparar un glosario inglés-español con los principales términos relacionados con el empleo, incluyendo un ejemplo de una frase que contuviera esa palabra, o hacer una presentación en clase en inglés sobre un aspecto concreto de la búsqueda de empleo. Dichas tareas podían llevarlas a cabo preferentemente en parejas, individualmente o, excepcionalmente, en grupos de tres.

Del programa de la asignatura, la Unidad 2 se denomina *Terms and Conditions of Employment* y en ella se leen textos cortos relacionados con los diferentes tipos de contrato, diferentes formas de despido, trabajar en otro país de la Unión Europea, etc., y se realizan ejercicios de diversa índole relacionados con los términos de las distintas lecturas.

Como hemos señalado, los alumnos de “Inglés para las Relaciones Laborales” que participaron en el proyecto fueron el 100% del total de alumnos matriculados. Para la realización de los glosarios se les pidió que ellos mismos seleccionaran las palabras en inglés, escribieran su equivalente en español e incluyeran una frase donde apareciera el término, dicha frase podía ser copiada de cualquier texto o página *web*, siempre y cuando fuera comprensible para ellos. No se les indicó el número de palabras que deberían recoger, sólo se les dijo que ellos mismos fueran razonables y valoraran el trabajo de debían completar.

Algunos glosarios están relacionados con las relaciones laborales en general, probablemente por confusión con el nombre de la asignatura en sí. De esta manera, se ha podido observar que aquellos glosarios con un elevado número de palabras incluyen algunas que no están relacionadas con el tema de empleo. Estos alumnos confeccionaron 17 glosarios realizados tanto de manera individual como por parejas o grupos de 3. Los términos incluidos oscilaron desde 50 palabras hasta 300, la media fue, por tanto, de 115.

Fueron cuatro las presentaciones que seis alumnos realizaron con los siguientes títulos: “Access from young people to the labor market”, “Labour migration”, “Video Curriculum” y “Finding a job in UK” Se les pidió que la presentación no superara los 5 minutos, por ello oscilaron entre 7 y 9 diapositivas, en las que se expuso la problemática laboral actual para los jóvenes en España y la consecuente emigración, cómo buscar un trabajo en UK y la idea de hacer un CV no tradicional

5. CONCLUSIONES

Tras la ejecución de nuestro proyecto de innovación docente, y las reflexiones conjuntas acerca de los resultados obtenidos, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Una vez terminado el proceso de enseñanza-aprendizaje en ambas asignaturas y evaluadas las actividades realizadas, se pone de manifiesto la mejora en el nivel de inglés aplicado a sus conocimientos sobre el mercado de trabajo. La enseñanza-aprendizaje que propone la metodología AICLE, tanto de contenidos curriculares como de una lengua extranjera, siendo esta última el vehículo de transmisión de dichos con-

tenidos, ha funcionado en las asignaturas de “Derecho del Empleo” y la de “Inglés para las Relaciones Laborales”, puesto que la primera tiene temas objeto de estudio que fácilmente se pueden enfocar desde esta metodología en un Grado como el de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, a diferencia de otras ramas del ordenamiento jurídico que se caracterizan por su contenido casi exclusivamente nacional.

SEGUNDA: La lectura es una destreza fundamental para el conocimiento de una lengua ya que facilita la comprensión e interpretación de textos que permiten al estudiante o profesional actualizar continuamente sus conocimientos. Es considerada por los estudiantes, precisamente, la comprensión escrita como más sencilla, frente a la comprensión oral.

TERCERA: Los alumnos otorgan al aprendizaje de la lengua inglesa un papel clave en su desarrollo formativo-profesional, y son conscientes de su necesidad imperiosa de mejorar especialmente las destrezas orales. Sin embargo se observa que es preciso incentivar al alumnado desde la práctica, acercándoles las herramientas que existen vinculadas al estudio de una materia especializada de los estudios que están cursando, y trabajar de este modo la competencia idiomática.

CUARTA: La mejora en la ejecución del proyecto pasa por una mayor coordinación entre las profesoras, de tal modo que el alumnado matriculado estudie los mismos contenidos de puntos del programa de Derecho del Empleo, relajando el nivel de profundidad sustantiva en la materia en favor de su estudio en inglés.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Cabré, M. T. (1993). *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Ed. Antártida/Empúries
- Cummins, J. (1979). “Linguistic interdependence and the educational development of bilingual children”. *Review of Educational Research* 48, 222-251.
- Durán Escribano, P. (2001) “Funciones de la lectura en la enseñanza del inglés profesional y académico y estrategias de comprensión lectora” *Didáctica (Lengua y Literatura)*, 13, pp. 69-85.
- Fernández, S. (1991): «Competencia lectora o la capacidad de hacerse con el mensaje de un texto», en *Cable*, 7, pp. 14-20.
- Mackay, R. y Mountford, A. (eds.) (1978). *English for Specific Purposes*. London: Longman.
- Marsh, D. (1994). *Bilingual Education & Content and Language Integrated Learning*. Paris: International Association for Cross-cultural Communication, Language Teaching in the Member States of the European Union (Lingua), University of Sorbonne.
- Widdowson, H. (1984) *Learning Purpose and Language Use*. Oxford: Oxford University Press.
- Yorkey, R.C. 1982. *Study Skills for Students of English*, McGraw-Hill.

7. ANEXOS

ANEXO I. CUESTIONARIO EN LA ASIGNATURA “DERECHO DEL EMPLEO”.

**Derecho del Empleo. Curso 2014-2015**

Edad _____
 Sexo (H/M)

1. Estudios realizados:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Bachillerato y Selectividad | <input type="checkbox"/> Módulo Profesional |
| <input type="checkbox"/> Acceso mayores 25 años | <input type="checkbox"/> Otros (especificar) |

2. ¿Durante cuántos años has estudiado inglés? _____

3. ¿Consideras que tu nivel de inglés te permite, con facilidad, el manejo de instrumentos jurídicos en dicha lengua extranjera? Señala cuáles:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Lectura de normativa | <input type="checkbox"/> Lectura de doctrina |
| <input type="checkbox"/> Audición de entrevistas | |
| <input type="checkbox"/> Visualización de películas sobre temas relacionados con el mercado de trabajo | |

4. De no haber participado en este proyecto, ¿habrías buscado información especializada en inglés? Sí No

5. ¿En qué fuentes has buscado la información que se te solicitaba en inglés?

- Google
- Webs especializadas (indicar cuáles)
- Otras (especificar)

6. ¿Qué consideras te resulta más difícil en el estudio del Derecho del Empleo en inglés?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Comprensión oral | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión escrita |

7. ¿Qué actividades te habrían resultado interesantes en un proyecto de esta índole?

8. ¿Qué otra lengua, además del inglés, te suscita interés pensando en dedicarte profesionalmente a los estudios que estás cursando?

Francés Alemán Italiano Árabe Otra (especificar)

9. Valora el inglés como instrumento para el ejercicio de tu futura profesión

Muy importante Importante Poco importante

10. Valora el conocer vocabulario y expresiones relacionados con Derecho del Empleo

Muy importante Importante Poco importante

11. Valora el grado de dificultad que ha tenido la comprensión de los contenidos y/o la adquisición de competencias asociadas a esta asignatura

ninguna dificultad poca dificultad dificultad media

bastante dificultad mucha dificultad

12. Escribe aquí cualquier sugerencia o comentario que tengas.

Gracias por tu colaboración

ANEXO II. CUESTIONARIO EN LA ASIGNATURA “INGLÉS PARA LAS RELACIONES LABORALES”

**Derecho del Empleo. Curso 2014-2015**

Edad _____

Sexo (H/M)

1. Estudios realizados:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Bachillerato y Selectividad | <input type="checkbox"/> Módulo Profesional |
| <input type="checkbox"/> Acceso mayores 25 años | <input type="checkbox"/> Otros (especificar) |

2. ¿Durante cuántos años has estudiado inglés? _____

3. ¿Consideras que tu nivel de inglés te permite, con facilidad, el manejo de instrumentos jurídicos en dicha lengua extranjera? Señala cuáles:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Lectura de normativa | <input type="checkbox"/> Lectura de doctrina |
| <input type="checkbox"/> Audición de entrevistas | |
| <input type="checkbox"/> Visualización de películas sobre temas relacionados con el mercado de trabajo | |

4. De no haber participado en este proyecto, ¿habrías buscado información especializada en inglés? Sí No

5. ¿En qué fuentes has buscado la información que se te solicitaba en inglés?

- Google
- Webs especializadas (indicar cuáles)
- Otras (especificar)

6. ¿Qué consideras te resulta más difícil en el estudio del Derecho del Empleo en inglés?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Comprensión oral | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión escrita |

10. ¿Crees que en clase se debería hablar inglés?

- Lo máximo posible A veces Nunca No sé

11. ¿En este curso, en qué área te gustaría hacer más énfasis?

- Comprensión oral Expresión oral
 Comprensión escrita Expresión escrita
 Vocabulario específico. Gramática

12. Valora el inglés como instrumento para el ejercicio de tu futura profesión

- Muy importante Importante Poco importante

13. Quiero mejorar el inglés para encontrar un buen puesto de trabajo. Sí No

14. Quiero aprender inglés para trabajar en el extranjero. Sí No

15. Necesito el inglés para leer libros relacionados con mis estudios. Sí No

16. Quiero mejorar el inglés para relacionarme con otras culturas. Sí No

17. Valora el conocer vocabulario y expresiones relacionados con las relaciones laborales.

- Muy importante Importante Poco importante

18. Valora el relacionar el inglés con otras asignaturas del Grado

- Muy importante Importante Poco importante

19. Escribe aquí cualquier sugerencia o comentario que tengas.

Gracias por tu colaboración

ANEXO III. EJEMPLO DE ACTIVIDAD EN LA ASIGNATURA “DERECHO DEL EMPLEO”.

*European Comisión - Press release*

Brussels, 19 March 2015

At the Tripartite Social Summit this morning, EU leaders and social partners focused on jobs, growth and investment priorities for Europe.

The participants in the Social Summit discussed the analysis of the Member States's economic situation contained in the Country Reports recently published by the Commission, as well as the preparation of the further steps in the European Semester of economic policy coordination, including the preparation of national programmes expected in April. The Social Summit also discussed progress with the Investment Plan for Europe and the views of social partners on other major EU policy initiatives, such as the Energy Union.

European Commission President Jean-Claude Juncker said: «I am a strong believer in the social market economy - and the social market economy can only work if there is social dialogue. Social partners can identify the greatest needs and opportunities - helping us invest, grow and create jobs. Their support and participation is essential. I said that I wanted to be a President of social dialogue and this Commission made a commitment to strengthen social dialogue in Europe and make it an integral part of our jobs and growth strategy. Today we are delivering on that promise.»

Vice-President for the Euro and Social Dialogue, Valdis Dombrovskis, said: «Further engagement with social partners in the European Semester is a task that needs to go beyond Brussels to the grassroots in Member States. National social partners can be better involved in the design and implementation of reforms so necessary to strengthen the economic recovery and open up better prospects for the most vulnerable in society.»

Commissioner for Employment, Social Affairs, Skills and Labour Mobility, Marianne Thyssen, highlighted: «The Commission is committed to working more closely with social partners to jointly develop solutions to the main challenges Europe is facing. Social dialogue can and should be a driving force for successful economic and social policies. The social partners play a key role in putting in place the conditions that will stimulate job creation and raising awareness of the consequences of economic and social change on social systems and labour markets.»

This was the first Tripartite Social Summit since the new European Commission took office in November. It follows the EU High-Level Conference on «a new start for social dialogue» which took place in Brussels on the 5 March. 30 years after the launch of European social dialogue, the high-level conference marked the beginning of a renewed partnership between social partners and EU Institutions, and showed the importance of European social dialogue in addressing today's economic and social challenges.

BACKGROUND

The Tripartite Social Summit meets twice a year, ahead of the spring and autumn European Councils. It is an opportunity for a constructive exchange between European employer and employee representatives («social partners»), the European Commission, EU Heads of State or Government, and Employment and Social Affairs Ministers from the countries holding the current and future EU Council Presidencies.

This morning, social partners joined the President of the European Commission, Jean-Claude Juncker; the President of the European Council, Donald Tusk; and Latvian Prime Minister, Laimdota Straujuma. Vice President Dombrovskis, Commissioner Thyssen, Dutch Deputy Prime Minister Lodewijk Asscher, Latvian Minister Uldis Augulis and Luxembourg Minister Nicolas Schmit also joined the debate.

The EU-level employer and employee representatives taking part in the Tripartite Social Summit are: the European Trade Union Confederation (ETUC); BUSINESSEUROPE; the European Centre of Employers and Enterprises providing Public services (CEEP); and the European Association of Craft, Small and Medium-sized Enterprises (UEAPME). Together they are referred to as the cross-industry social partners, since they represent a broad cross-section of economic activities.

FOR MORE INFORMATION

For more details about the High-Level Conference on Social Dialogue:

<http://ec.europa.eu/social/socialdialogue2015>

Report on Industrial Relations in Europe in 2014

For more information on Social Dialogue:

<http://ec.europa.eu/socialdialogue>

Follow Valdis Dombrovskis on twitter

Follow Marianne Thyssen on twitter

Subscribe to the European Commission's free e-mail newsletter on employment, social affairs and inclusion

ENUNCIADO DE LA ACTIVIDAD:

Tras la lectura del texto relativo a la reciente reunión de la Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo, responde a las siguientes cuestiones (en inglés o español):

1. Destaca 5 expresiones del texto aplicables a Derecho del Empleo: por ejemplo, «European social dialogue».
2. Explica, en atención de lo leído en el texto, el funcionamiento de la Cumbre.
3. Enumera los interlocutores sociales europeos citados en el texto.

ANEXO IV. PANTALLAZO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE, EN LA ASIGNATURA “DERECHO DEL EMPLEO”, EN EL CAMPUS VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Curso: DERECHO DEL EMPLEO x

https://av02-14-15.uca.es/moodle/course/view.php?id=212

Tema 8. Las medidas de fomento de empleo

- Tema 8 Medidas Fomento Empleo

Tema 9. El autoempleo

- LETA
- TEMA 9 AUTOEMPLEO
- El Trabajo por Cuenta Propia o Autónomo y el Trabajo Asociado
- TEMA 9 TRANSPARENCIAS

Actividades Evaluables

- Informe sobre la conferencia pronunciada por el profesor

Legislación

- Ley 56/2003, de Empleo
- Estatuto de los Trabajadores

Innovación docente: DERECHO DEL EMPLEO EN INGLÉS

Elenco de actividades y cronograma de entrega como tarea, a través del Campus Virtual

- Glosario TEMA 1
- Glosario sobre la OIT
- Derecho Comunitario del Empleo: contenido TFUE
- Tripartite Social Summit
- Responde a las siguientes cuestiones sobre la Cumbre (en inglés o español)
- Questionario sobre el proyecto de innovación docente
- Questionario proyecto innovación docente

UCA Universidad de Cádiz

Usted se ha identificado como (Salir)

CAU Campus Virtual | campus.virtual@uca.es | Tfno: 956 01 67 55

© Copyright Universidad de Cádiz

- Nuestra Universidad
 - Estudios y acceso
 - Investigación
 - Internacional
- Estudiantes
 - Profesorado
 - Administración y servicios
 - Visitanes y compañías
- uni>ersia Universia
- XHTML 1.0 | CSS 2.1
 - WAI AA
 - Aviso legal
 - BSS

11:14 03/05/2015

